



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0027337/2019, en el que se ha dictado, ad referendum de este Cuerpo, la Resolución Decanal N°793/2019;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

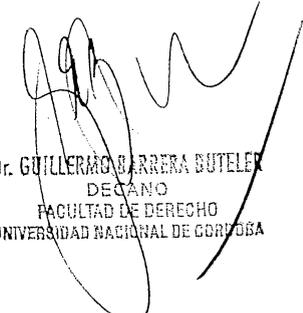
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°793/2019, dictada ad referendum de este cuerpo y, en consecuencia disponer: 1) Rectificar parcialmente el Art.1° de la Resolución HCD N°55/2019, de la siguiente manera: donde dice “...DERECHO POLÍTICO Cátedra “A” Profesor Titular con dedicación simple (103) CARLOS JUÁREZ CENTENO (23434) debe decir: “DERECHO POLÍTICO Cátedra “A” Profesor Titular con dedicación simple (103) CARLOS JUÁREZ CENTENO (23434), concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso”.

Art. 2°: Protocolícase, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Administración y Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°358/2019